



quedando el Sr. Profesor D. Juan responsable a la citada Audiencia de trescientos diez y ocho reales quinientos centesimos. Llegado el caso de que no se apruebe esta Suma por el Gobierno de Prov.<sup>a</sup>; y debiendose acompañarse a uno de los exemplares los recibos que justifiquen el saldo.

El Recaud.<sup>o</sup> de contribucion directa Don Juan Lopez Orejuela, hizo presente habia cobrado a Juan Garcia Torrecilla once de setenta y cuatro centesimos que debia satisfacer de contribucion, por las utilidades que disfrutaba en este termino, como peyfarero que era en las faenas, lo que hacia presente a la corporacion, para que esta cantidad sirviera a menos repartir en el año inmediato, y el Ayuntamiento acordó setenga presente en su dia para el objeto indicado.

El Suprascripto Secretario, hizo presente la necesidad que tenia de ausentarse de esta villa por un mes para asuntos de familia, por lo que suplicaba a S. S. le concediesen su licencia para el objeto expresado, tomándose en consideracion esta solicitud verbal. Y acordaron S. S. concederle licencia por un mes para que atiendan a los asuntos